

ACTA DE SESION MESA DE ALGAS DE LA REGION DE COQUIMBO

Fecha: 25 de Enero de 2011

Lugar: Dirección Zonal de Pesca, Coquimbo

Sesión: 7°/2011

Hora de inicio: 15:00

Participantes:

Sr. Andres Hoyl Sotomayor, Director Zonal de Pesca III y IV Regiones

Sr. Cristian Lopez Luna, Sernapesca IV Región

Sr. Leonardo Ocares O., Fepemach, F.G.

Sr. Enrique Altamirano., Fepemach F. G.

Sr. Marcelo Godoy Roco., Federación de La Higuera.

Sr. Nelson Plaza. Fetramar Elqui.

Sr. Marcelo Godoy R., Federación de La Higuera.

Sr. Aldo Jiménez., APROA

Sr. Jorge Moreno., COPRAM

Sra. María Graciela Ortiz, APROAL

Sr. Javier Chávez V., Profesional D. Z. P. III y IV Regiones.

Sra. Ivonne Etchepare, PTI Acuícola de Coquimbo.

Srta. Nicole Piaget, UCN (Consultor, P.I.)

Sr. Carlos Milla., Abimar Ltda.

Sr. Rubén Rojas., APROAL

Además para esta sesión se contó con la participación del profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de la Subsecretaría de Pesca Sr. Javier Rivera.

La sesión comienza con la bienvenida del Presidente de la mesa, Sr. Andres Hoyl S. a los integrantes, Indicando que los temas a tratar serán:

1. Aprobación del acta anterior N° 6/2010.
2. Presentación de propuesta de Plan de Manejo de los recursos huiros en la Región de Coquimbo

1. Aprobación del acta N° 6/2010

Al respecto, el Presidente de la mesa somete a votación el acta anterior, **aprobándose por unanimidad** de los miembros presentes con derecho a voto.

2. Presentación de propuesta de Plan de Manejo de los recursos huiros en la Región de Coquimbo

Al respecto el Presidente de la mesa Sr. Andres Hoyl Sotomayor, hace una breve introducción y entrega la palabra al Sr. Javier Rivera, quien expone sobre este tema.

El Sr. Rivera indica que además de la propuesta en sí, se presentará la propuesta de modificación de la P.I. que se encuentra actualmente vigente y que busca ir mejorando el desempeño de la misma. Indica que la aplicación del plan en sí corresponde a una modificación de la P.I.

Respecto de la presentación, hace una breve descripción de la pesquería, e indica que alrededor del año 2002, la forma de extracción comenzó a modificarse en términos de que el denominado barroteo comienza a tomar fuerza como forma de extracción.

Del punto de vista administrativos, las tres algas se encuentran asimiladas al Estado de Plena Explotación, lo que implicó el cierre del Registro Pesquero Artesanal (R.P.A.) para nuevas inscripciones de Pescadores Artesanales en la pesquería. Ya del 2005 se trabaja vía Pesca de Investigación junto a una veda extractiva, dadas las características de la pesquería que además presentaba un déficit de información del esfuerzo, de las características de comercialización, así como de otros componentes.

Además, indica que actualmente existe en el parlamento una iniciativa que modifica el Art. N° 8 en relación a los Planes de Manejo, lo que permitiría generar administración y manejo para pesquerías bentónicas. En este sentido la única forma de que se pueda hacer operativo un Plan de Manejo para pesquerías bentónicas, es a través de una Pesca de Investigación.

Por esta razón, es que las modificaciones incluyendo lo relativo a la propuesta de Plan, se deben realizar en el marco de la Pesca de Investigación. Tema en discusión de la presente sesión.

Dentro del Plan de Manejo y como uno de los puntos más importantes a tratar, está lo relacionado con la definición de las estrategias de explotación y dentro de esto, lo que se ha denominado el buen manejo y que es básicamente lo que se ha venido utilizando ya desde alrededor del 2005 en adelante como el entresacado, que los individuos sean adultos y la poda del dosel a una altura tal que permita el crecimiento de las plantas en el caso de *Macrocystis* spp.

Lo anterior, se le ha denominado buen manejo en el entendido que el poder de control sobre estas prácticas son de difícil acceso y por tanto se generó la necesidad de complementar esto con alguna medida de explotación más eficaz del punto de vista del control que permita dar sustentabilidad a la pesquería. En este marco, se estableció la formulación de Cuotas de Biomasa Cosechable (CBC) para los tres recursos, la que se desarrolló en base a una estimación indirecta con la información proveniente de la misma pesca de investigación y validad por el Servicio Nacional de Pesca (Dirección Regional de Pesca de la región de Coquimbo).

En este sentido, se le ha denominado adaptativa, ya que de tener mayor información que permita dar sustento a nuevos valores, como por ejemplo que se pueda ejecutar una evaluación directa, se puede ir modificando.

Además da cuenta de los aspectos relacionados con el Plan a objeto de discutir sus alcances con los integrantes.

Se indica que todo lo expuesto, se encuentra descrito en el documento de propuesta de Plan que se envió con anticipación a los integrantes.

Al respecto, se inicia una larga discusión asociada fundamentalmente a la propuesta de cuota, donde el Sr. Jorge Moreno, indica que ellos están de acuerdo con las medidas de manejo, no así de la cuota ya que este es un recurso que a diferencia de otros (como los pelágicos), es un recurso que vara en la orilla y por lo tanto una vez consumida la cuota el resto se perdería, entendiendo que la cuota incorpora yanto el alga varada como aquella barreteada.

Al respecto el Director Zonal le consulta que entonces, cual es su propuesta respecto al tema considerando que no existen medidas de administración concretas que tengan alguna garantía de poder ser fiscalizables por la autoridad respectiva.

En ese sentido se indica que es necesario entender por todos que el desarrollo técnico de los valores de cuota para cada uno de los tres recurso, provino de la información de la misma pesca de investigación y por lo tanto una objetivo para el 2011, al no tener información directa para establecer biomasa de cada recurso, es mantener el status quo el sistema, hasta no conocer la realidad del punto de vista biológico pesquero de la pesquerías.

En este escenario, los representantes de COPRAM y APROAL, indican que la estadísticas de Sernapesca dan cuenta de valores mucho mayores que los calculados y por tanto no están de acuerdo con el número.

Luego de una larga discusión, se acuerda que se acepta trabajar con cuota como medida de administración, sin embargo, se establecerá una mesa técnica, con profesionales de los sectores para evaluar la información y los valores en discusión.

Sobre esto último, se aclara que no está en discusión si la cuota debe ser o no una medida de manejo, ya que aquello fue aprobado por Unanimidad en sesión de la mesa desarrollada en Los Vilos de fecha 26 de mayo de 2010 y por tanto la discusión “técnica” es con relación al número y no a la medida.

Dicha reunión se estableció para mediados del mes de febrero, para lo cual, se enviaría citación indicando la fecha, hora y lugar, dejando en claro que aquello correspondería a una mesa técnica y por tanto a la reunión debiesen asistir técnicos y no representantes de los distintos sectores.

Lo anterior implicó que no pudo ser tratado ninguno de los otros temas asociados a los acuerdos de la mesa y por tanto la fecha estipulada quedó para el día.

La sesión se cierra a las 18:00 horas.